

CONCURSO JUVENIL DE DELIBERACIÓN PÚBLICA 2017

Con fundamento en el Artículo 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 24, numeral 3, y 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 30; 31; 36; 50, fracción II inciso e; 52; 53; 58; 59, fracción IV; 63, fracciones I y III; 94, fracciones I y XVII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Nacional Electoral, el Senado de la República, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Fundación Friedrich Naumann:

CONVOCAN

A la etapa local, Ciudad de México, del Concurso Juvenil Debate Político 2017: **Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2017**, con las siguientes

Bases generales

PRIMERA. PARTICIPACIÓN

Podrán participar las y los jóvenes mexicanos que tengan entre 12 y 29 años de edad al 31 de diciembre de 2017 y que residan en la Ciudad de México.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

- A: de 12 a 15 años.
- B: de 16 a 19 años.
- C: de 20 a 24 años.
- D: de 25 a 29 años.

TERCERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Quienes participen lo harán a título personal, en <www.debatepolitico.gob.mx>. Quienes no integren correctamente su expediente no podrán participar, siendo la integración de éste su completa responsabilidad. Deberán integrar el expediente con lo siguiente:

- Fotografía a color o en blanco y negro con antigüedad no mayor de tres meses.
- Currículum vitae, utilizando el formato disponible en <www.debatepolitico.gob.mx>.
- Acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- En el caso de menores de edad se deberá presentar el permiso firmado por el padre, madre, tutor o tutora, en el que se aceptan los términos establecidos en la convocatoria para la participación de la o el menor en todas las etapas del concurso, estando el formato disponible en el sitio web. Asimismo, se tendrá que adjuntar la credencial para votar, vigente y por ambos lados, del padre, madre, tutor o tutora. En caso de ser tutor o tutora, la identificación deberá acompañarse con la documentación que acredite dicho estatus.
- Para el caso de los participantes mayores de edad, la credencial para votar vigente, por ambos lados.
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor de tres meses al momento de integrar el expediente. El comprobante deberá tener el mismo domicilio que la credencial para votar.

Las y los participantes que se registren además en otra entidad de la República quedarán descalificadas/os.

No podrán participar en esta convocatoria funcionarios y funcionarias de las instituciones convocantes, servidoras y servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, y familiares de las y los representantes de las instituciones convocantes hasta el segundo grado ascendente o descendente en línea directa.

El periodo de inscripciones para participar en la etapa local del concurso será del **1 de septiembre al 15 de octubre de 2017**. El registro será únicamente en línea, a través de la plataforma <www.debatepolitico.gob.mx>.

Los días 20, 21 y 22 de octubre de 2017 se impartirá el **curso-taller de argumentación y debate**, cuya asistencia será obligatoria para continuar en el concurso. Los horarios y sedes se darán a conocer con oportunidad mediante el correo electrónico registrado en el sistema de inscripción.

CUARTA. DESARROLLO Y MECÁNICA DEL CONCURSO

Una vez realizada la inscripción, se deberá observar lo siguiente:

- El concurso se desarrollará en dos etapas, la eliminatoria y la final. Los horarios y sedes se darán a conocer con oportunidad vía correo electrónico.
- El número de finalistas se determinará de acuerdo con el número de jóvenes que se hayan inscrito en cada categoría, hasta hacer un total de 32.
- Los debates serán entre dos personas; en caso de número impar de concursantes, uno de los debates será entre tres.
- Al inicio de cada etapa se realizará un sorteo para determinar la fecha y el turno de participación de cada concursante.
- Al comienzo de cada debate se harán tres sorteos para determinar quiénes participarán en el mismo, cuál será el tema a debatir y la postura de participación (a favor o en contra).
- La postura a favor será siempre la que inicie el debate.

- Las y los contendientes tendrán una primera intervención de cinco minutos para exponer el tema y dos participaciones más de tres minutos cada una para exposición, réplica y defensa del argumento.
- El número de rondas eliminatorias se ajustará de acuerdo con la cantidad de participantes con los que se cuente en cada categoría.
- El primero, el segundo y el tercer lugar se decidirán por eliminación directa.
- La etapa eliminatoria se realizará del 25 al 27 de octubre de 2017.
- La etapa final tendrá lugar el 30 y el 31 de octubre de 2017.

QUINTA. TEMAS A DEBATIR

Los temas a debatir se dividirán en dos bloques:

Bloque 1. Categorías A y B

1. ¿Existen mecanismos eficientes en el país para enfrentar la discriminación?
2. ¿Son suficientes los espacios de participación para niñas, niños y adolescentes en el país?
3. ¿Es la corrupción el principal problema de México?
4. ¿La ley mexicana debe tipificar a nivel nacional el acoso y la violencia escolar (*bullying*) como un delito?
5. ¿La ley mexicana debe asumir a nivel nacional la interrupción legal del embarazo?
6. ¿El voto es el mecanismo de participación por el cual se expresa efectivamente la soberanía popular?

Bloque 2. Categorías C y D

1. ¿Debe ser obligatoria la paridad de género en todos los cargos de elección popular?
2. ¿El voto de mexicanos y mexicanas en el extranjero garantiza la participación política plena de la ciudadanía que no reside en el país?
3. ¿Las candidaturas independientes fortalecen la democracia en el país?
4. ¿Fue adecuada la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?
5. ¿México debería renegociar el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)?
6. Tomando en cuenta los niveles de abstencionismo electoral, ¿debe hacerse válida la obligatoriedad del voto en México?

Quienes ganen el primer lugar de cada categoría debatirán los temas de la convocatoria nacional en el Concurso Juvenil Debate Político 2017.

SEXTA. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se establecen en el *Formato único de evaluación*, que estará disponible en <www.debatepolitico.gob.mx>.

Con anterioridad al desarrollo de cada debate, las y los participantes deberán entregar, de manera obligatoria, al moderador o moderadora, una copia de las fuentes de información que utilizaron. Para tal efecto, es indispensable emplear el formato disponible en <www.debatepolitico.gob.mx>; quien no lo haga de esta manera no podrá participar.

El jurado estará integrado por personas de prestigio académico, cultural y social, especialistas en debate y en los temas de la convocatoria.

La decisión del jurado será inapelable.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Quienes ganen los primeros lugares de cada categoría en la etapa local del concurso obtendrán los siguientes premios:

Categorías "A" y "B"

- 1er. lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos moneda nacional). Participación como representante de la Ciudad de México en el Concurso Juvenil Debate Político 2017.
- 2do. lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos moneda nacional).
- 3er. lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos moneda nacional).
- 4to. lugar: Mención honorífica.

Categorías "C" y "D"

- 1er. lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos moneda nacional). Participación como representante de la Ciudad de México en el Concurso Juvenil Debate Político 2017. Un viaje con todos los gastos pagados a un país de América Latina para asistir a un seminario sobre temas económicos y políticos, administrado por la Fundación Friedrich Naumann.
- 2do. lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos moneda nacional).
- 3er. lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos moneda nacional).
- 4to. lugar: Mención honorífica.

OCTAVA. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al Comité Organizador, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no considerada en la presente convocatoria.

Para mayores informes, consultar las páginas <www.iedf.org.mx> y <www.debatepolitico.gob.mx> o llamar al teléfono **54 83 38 00**, extensiones 4236, 4269 y 4270.

